

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 543. -

DALCAHUE, 13 de Febrero del 2014. -

VISTO S: La solicitud adjunta N° 68. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12--P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo Grado 9° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 14.02.2014. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RMRV/pyoa.-